

## **Modificación sobre Reglamento Interno de Avante Deuda Privada y Capital Preferente Fondo de Inversión**

15 de mayo de 2023

Estimado Aportante:

Junto con saludar, hacemos presente que en virtud de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada con fecha 27 de abril de 2023 de Avante Deuda Privada y Capital Preferente Fondo de Inversión en adelante el “Fondo”, se acordó la modificación sobre el artículo e.6) del literal e) de su Título I), del Reglamento Interno del Fondo, el cual tiene por finalidad agregar como opción para el aportante el no sólo recibir los dividendos, en dinero, sino que también a su propio requerimiento podrá solicitar hasta 3 días hábiles antes de la fecha del reparto, su pago en cuotas liberadas del mismo Fondo y Serie que corresponda.

La modificación al Reglamento Interno del Fondo comenzará a regir a partir del día 26 de mayo de 2023.

En caso de cualquier duda o consulta, que Ud. Pueda tener ante la información entregada por favor contactarse con esta Administradora al número telefónico +56222456025 o mediante e-mail dirigido a la casilla [consultasyreclamos@avantefg.com](mailto:consultasyreclamos@avantefg.com); o bien, a través del formulario de la sección “Canales de contacto” de su página web [www.avantefg.com/agf/](http://www.avantefg.com/agf/).

Saluda atentamente.

Avante Administradora General de Fondos S.A.